

INTERNATIONAL CONFERENCE

Between Three Continents: Rethinking Equatorial Guinea on the Fortieth Anniversary of Its Independence from Spain

Hofstra University, Hempstead (New York)
Thursday April 2—Saturday April 4, 2009

¿SOCIALISMO UTÓPICO EN ANNOBÓN? LA AVENTURA REVOLUCIONARIA DEL SARGENTO RESTITUTO CASTILLA (1931-1932)

Gustau Nerín

La noche del 15 de noviembre de 1932, en Annobón, se celebraba un baile de homenaje al gobernador de la Guinea Española, don Gustavo de Sostoa, de gira por el territorio. De repente, mientras los isleños danzaban, un cabo de la Guardia Colonial se acercó sigilosamente a Sostoa, le asestó dos navajazos en el cuello y le disparó tres tiros. Cuando la prensa de la metrópolis se hizo eco de la noticia, uno de los compañeros de juventud del cabo se mostró sorprendido. ¿Cómo aquel chico con “extraordinarias dotes de bondad y simpatía” podía haberse convertido en un psicópata en el corazón de África? Él apuntaba que no podía tratarse de un caso de “mera delincuencia”. Tenía razón. La respuesta a su pregunta se hallaba, obviamente, en el mundo colonial. Y también en las páginas de un sumario judicial, que no sólo relata los hechos, sino también las desventuras del cabo Restituto Castilla, un revolucionario en los trópicos.¹

African psycho

Castilla ingresó en la Guardia Civil con 15 años. Cuando terminó su formación pasó a trabajar como oficinista en la Dirección General del cuerpo². Era un guardia atípico; tan anticlerical que vivía con una mujer sin estar casado. Le encantaba leer y su cultura general superaba de mucho a la de sus compañeros. Y había viajado bastante por España, para conocer el país (en 1929 visitó las exposiciones de Barcelona y Sevilla y desde entonces quiso conocer mundo).

Para escapar a la monotonía de la oficina y para tener más oportunidades de promoción, en 1930, siendo cabo, pidió destino en la Guardia Colonial. Guinea resultaba un destino muy tentador para Castilla, porque en las zonas más recónditas del país, un cabo podía ser nombrado jefe de destacamento, con lo que controlaba un amplio territorio, asumiendo muchas funciones (policiales, gubernativas y judiciales).

Pero Castilla, que quería convertirse en un colonizador modélico, fue enviado al cuartel central de la Guardia Colonial, como contable. Por ello solicitó un cambio de destino a Annobón (donde pensaba que tendría más ocasiones de destacar).³ Allí sólo vivían 4 o 5 blancos: 2 o 3 misioneros, el practicante y el jefe de puesto. Éste era a la vez delegado del gobierno y presidente del Consejo de Vecinos (Ayuntamiento).

El 25 de marzo de 1931 Castilla desembarcó en Annobón. Por aquel entonces, en la isla se concentraban 1.300 habitantes. Era un territorio densamente poblado y con un equilibrio ecológico muy frágil. Hasta 1905 el Gobierno General había delegado la colonización de la isla a los claretianos, que habían actuado con gran contundencia contra las costumbres y contra la religión annoboneses. Además, habían obligado a los isleños a adoptar apellidos españoles, como Santander, Sabadell o Pueyo.⁴ En 1905,

finalmente, se nombró un delegado civil, pero la influencia de los claretianos en Annobón no desapareció: tenían muchas tierras, controlaban la escuela, dominaban el Consejo de Vecinos y tenían más recursos que la Delegación del Gobierno.

Bajo el volcán

La vida en Annobón no era cómoda. Faltaban los bienes más esenciales, a causa de la falta de comunicaciones. Aunque en teoría el Gobierno General de la colonia destinaba un cierto presupuesto a la Delegación del Gobierno en la isla, en realidad, jamás llegaba nada. Incluso la vivienda y la oficina del delegado estaban en muy mal estado. Pero el problema más grave, para el cabo y para el practicante, era la alimentación. No recibían conservas y dependían de lo que producía la isla, que era más bien poco. Castilla tenía un gallinero y comía cada día lo mismo: medio pollo. Ante esta precaria situación, Castilla escribió repetidamente a Santa Isabel. Sin éxito. En los 20 meses que estuvo en la isla, el Gobierno General no respondió a ninguno de sus mensajes.

Otro problema era la soledad. Castilla mantuvo una relación cordial (que no íntima) con algunos annoboneses,⁵ pero no trabó amistad con los otros blancos. Para compensar su soledad, escribía con su preciosa caligrafía un diario personal: como no tenía papel blanco, lo hacía en un cuaderno de registro del departamento de agricultura.⁶

El principal obstáculo, para Castilla, era el poder de la misión.⁷ Los claretianos habían comprado a varios miembros del Consejo de Vecinos y controlaban este órgano municipal. Y realizaban múltiples trapicheos: el cocinero de la misión, casi analfabeto, cobraba como maestro; tenían un rebaño de ovejas que no pagaba ningún impuesto; especulaban con las tierras que les regalaba el gobierno...⁸ Además, hacían grandes

campañas contra la poligamia; en cambio, Castilla era partidario de tolerarla, porque en la isla, a causa de la emigración, había más mujeres que hombres. Y el cabo no quería combatir los cultos tradicionales, lo que irritaba a los claretianos.

El diablo en el cuerpo

Cuando Castilla llevaba poco más de un mes en la isla, llegó el barco para comunicar la proclamación de la República. El cabo reaccionó con euforia: creía que la República liberaría a los españoles de la metrópolis y de las colonias de la opresión. Idealizaba la República, mezclando la propaganda republicana con sus propias expectativas personales.⁹ A causa de su aislamiento, vivía un equívoco: estaba convencido que el gobierno luchaba para dotar de derechos a todos los españoles, incluidos los de Annobón. Pero la mayoría de los políticos republicanos tenían claro que los derechos republicanos sólo podían ser aplicables en territorio metropolitano. En Guinea jamás se contempló la posibilidad de otorgar el derecho al voto (ni siquiera a los colonos españoles).¹⁰ Muchos republicanos creían que en África eran imprescindibles los trabajos forzados y los castigos corporales.¹¹

El cabo quería transmitir su entusiasmo a los annoboneses: les leía discursos de políticos republicanos y artículos de periódicos progresistas. Nunca se planteó la posibilidad de que a los annoboneses no les interesara su “revolución social” ni su “defensa de los humildes”. Aunque quería liberar a los isleños, jamás dejó de ser un firme defensor del colonialismo: “Pensad que si en alguna ocasión algún español os trató mal, la culpa era del español, no de España”, escribió una vez.¹² Quería ser un libertador, y a la vez, un colonizador. Desconfiaba de las costumbres de los annoboneses y creía que éstos sólo podían liberarse gracias a los españoles.¹³

La proclamación del nuevo régimen animó a Castilla a revisar sus relaciones con los claretianos (él se refería a ellos como “frailes” o “papistas”). Revisó las justificaciones de las subvenciones a la misión y detectó irregularidades. Inspeccionó la escuela y observó que el nivel de los estudios era pésimo y que el maestro era un incompetente. Y advirtió al padre Doce, el superior, que si no mejoraban la educación, haría que enviaran a un maestro laico.

Tomó otra decisión contraria a los religiosos y favorable a los isleños: permitió que se cambiara de emplazamiento Palé, la principal población de la isla (que había sido desplazada anteriormente por los misioneros y el gobierno). Diseñó un nuevo trazado para la población, y consiguió que mejoraran las viviendas con la adquisición de una máquina para hacer ladrillos.

Castilla potenció un grupo de boy scouts que ya existía.¹⁴ Dirigía personalmente sus ejercicios físicos y su instrucción militar, con el objetivo que a los chicos posteriormente les fuera posible encontrar trabajo como marinos o guardias coloniales.¹⁵ Medidas como la reubicación del pueblo y la dinamización de los boy scouts (o un programa de educación para adultos) fueron muy bien acogidas por los isleños. En cambio, Castilla tomó decisiones muy impopulares. La primera fue la construcción de una gran estatua en honor a la República, que se hizo mediante el trabajo forzado dominical (del que no se libraban ni los viejos ni los niños).¹⁶

Los trabajos forzados no sólo se utilizaron para la erección de la estatua; también se usaron para construir un embarcadero (que los annoboneses no querían para nada) y, sobre todo, para la reconstrucción de Palé. Algunos ancianos annoboneses todavía hablan de las penalidades sufridas por los isleños en ese tiempo.

A quienes no acudían a los trabajos se les imponía fuertes multas. Quienes no podían pagar las multas, eran obligados a hacer más trabajos forzados.

Los castigos corporales eran también muy frecuentes. Se daban tandas de 10, 25 o 50 palos a aquellos annoboneses que incumplían las órdenes de la Delegación. A algunos se les pegaba primero, y se les imponía una multa posteriormente.¹⁷ A veces los mismos guardias coloniales eran víctimas de las palizas, especialmente cuando abusaban de los isleños.¹⁸ La revolución propugnada por Castilla iba acompañada por un aumento de la violencia física (incluso se azotaba a las madres a quienes se morían sus bebés, porque se las acusaba de desidia).¹⁹

Una de las obsesiones del cabo era la lucha antialcohólica (él era abstemio). Para frenar el alcoholismo imperante en la isla, impuso un impuesto sobre la elaboración de vino de palma (la única bebida alcohólica que por su precio estaba al alcance de los annoboneses). Esta medida fue tremendamente impopular.

Pero lo que molestó más a muchos annoboneses fue la relación del cabo con Mápudu Bayovera. Esta joven de 16 años estaba comprometida con un joven pescador y no quería al español, pero Castilla se la llevó por la fuerza y la obligó a convivir maritalmente con él (incluso tuvieron un hijo, que nació muerto). Cuando, más tarde, el juez instructor le preguntó a Castilla si vivían juntos de mutuo acuerdo, él argumentó: “La chica no hablaba nada el español, no podía saber [...] si quería o no”.²⁰

Una cruzada en solitario

El cabo se sentía aislado: no se entendía con sus compatriotas, y no intimó mucho con los annoboneses. Esa soledad le reforzaba el sentimiento de ser un elegido. En realidad, mantenía relaciones muy ambiguas con el mundo exterior: cuando llegaba el

barco se angustiaba: sufría fiebre y malestar, que sólo pasaba cuando el buque se iba.²¹

Pese a todo, Castilla siempre estuvo convencido de que con sus actos cumplía las directrices de la República. Pero sus problemas empezaron en julio de 1931, cuando visitó la isla Gustavo de Sostoa, el nuevo gobernador republicano. Era un abogado procedente de la diplomacia, contrario al autoritarismo y al uso de la violencia, muy trabajador y frugal.²² En Santa Isabel Sostoa se había opuesto con firmeza a los abusos de los colonos y trató de acabar con el maltrato a los africanos. Buena parte de los colonos lo detestaban abiertamente.²³ En cambio, Castilla había depositado muchas esperanzas en él.²⁴

Pero pronto llegó la decepción. Cuando Sostoa llegó, los guardias coloniales le entregaron una carta en que explicaban que Castilla los pegaba y maltrataba. Sostoa se reunió con algunos annoboneses y les preguntó cómo les trataba el cabo. Éstos le dijeron la verdad: que sufrían trabajos forzados, multas, palizas... El gobernador, públicamente, instó al delegado a cambiar de métodos, lo que le humilló.²⁵ La situación empeoró cuando Castilla empezó a relatar los problemas generados por la misión. El tono anticlerical del cabo molestó a Sostoa, quien le instó a colaborar con los claretianos. Esto sorprendió tanto a Castilla, que sacó la conclusión que “Este señor no es republicano, y ha hecho el 4º voto de las órdenes religiosas expulsadas de España”.²⁶ Y Sostoa volvió a Santa Isabel planteándose la posibilidad de sustituir a Castilla.²⁷

Pétalos de sangre

Castilla vivió esta visita de Sostoa como una agresión. En los días posteriores a la gira, hablaba sólo, a gritos.²⁸ Pero su actitud hacia los annoboneses mejoró sustancialmente. Cesaron las palizas y disminuyeron sensiblemente las multas y los trabajos forzados.²⁹ Siguió enfrentándose a los claretianos, pero el Gobierno General apoyó en todo momento a la misión.³⁰

Sostoa volvió a Annobón el 13 de noviembre de 1932 (16 meses después de su primera visita). El cabo fue el primero en abordar su buque, pero el gobernador no le recibió. El secretario de Sostoa le dio una nota en la que se le comunicaba que era relevado de su cargo y que se le volvía a destinar a Santa Isabel. Él se quedó perplejo, ya que se pensaba que le iban a notificar que le condecoraban con el orden de Isabel la Católica por los servicios prestados en Annobón.³¹ Castilla creía que su sustitución se debía “A exigencia del elemento religioso de la colonia, representado por el Sr. Obispo, al ver las obras y propósitos del que declara a favor de la civilización y de la justicia e igualdad de todos ante la ley”.³²

El cabo trató de paralizar su traslado. Habló con los miembros del Consejo de Vecinos y les instó a que pidieran al gobernador que lo dejara en la isla.³³ Lo hicieron, pero el gobernador no les escuchó. Y cuando el cabo fue a verlo para preguntarle si había cambiado de opinión, lo trató con menosprecio y le dijo: “Usted no es el amo de la isla, usted es el protector”. En su diario, Castilla consignó: “¿Podrá pisotearse así la dignidad de un hombre y recrearse en el sufrimiento que padece?”.³⁴ El cabo se desesperó: “Estoy que no soy yo”, le comentó al cabo Sanz. Incluso explicó al intérprete del destacamento que se iría al bosque y se escondería en él hasta que se fuera el barco. El annobonés lo disuadió.³⁵ Castilla, convencido en que tendría que marchar, empezó a preparar sus maletas y transfirió sus responsabilidades al cabo

Sanz, su sucesor. Pero estaba convencido de que pronto regresaría a la isla, pues se reconocería que él tenía razón.

Esa noche, como cada vez que les visitaba una autoridad, los annoboneses organizaron un baile. Mientras los músicos se preparaban, Castilla se fue al destacamento y cogió una navaja de barbero. Era noche cerrada y en el baile sólo brillaban unos pocos quinqués. Sostoa estaba sentado en un extremo de la explanada, junto con otros blancos. Mientras sonaba la música Castilla se le acercó por detrás y le hizo dos grandes cortes en el cuello.³⁶ El gobernador cayó al suelo con su silla, pero muchos presentes no se enteraron de lo que sucedía, ya que la música siguió sonando. Castilla se puso a gritar: “¡Por traidor a la patria!”, “¡A mí por qué se me sustituye!”, “¡Muerte a los traidores!” y “Doy 10 minutos de vida a los frailes”.³⁷

Inmediatamente disparó tres tiros al cuerpo del gobernador. Al sonar las detonaciones, todos los presentes se dieron cuenta de que pasaba algo. Pero Castilla amenazó a los que intentaban acercarse: “¡Nadie se acerque, que le mato!”. Y arengó a los annoboneses, con los gritos: “¡A mí, annoboneses! ¡Viva la República! ¡Viva la República en Annobón!”. Intentó que los isleños se sublevaran, pero éstos huyeron hacia sus casas o hacia el bosque.³⁸ Castilla trató de retenerlos, infructuosamente, al grito de “¡Annoboneses, no me abandonéis!”.³⁹

Entonces se dirigió hacia el puesto, donde cogió un fusil, cartuchos y provisiones. A los áscaris presentes los formó y los instruyó: “Todos somos hermanos, los de Europa, África, Asia...”. Se dirigió hacia el bosque, pero cuando pasaba cerca de la visión vio al padre Epifanio Doce. Disparó dos o tres tiros al aire y advirtió a gritos al claretiano que les daba 5 minutos para abandonar la isla.

Al cabo de dos horas, llegó la noticia al barco. Los marinos, armados, colaboraron con los guardias coloniales en la persecución de Castilla. Por la mañana, el cabo Castilla bajó de la montaña, desarmado, y se dejó arrestar. En el momento de entregarse pidió que, como castigo, se le deportara permanentemente a Annobón.⁴⁰ Nadie se tomó la propuesta seriamente; lo subieron al barco y lo llevaron a Santa Isabel.

El proceso

En seguida se inició la instrucción del caso. Como que los hechos estaban claros, los interrogatorios se centraron en las motivaciones de Castilla. Se investigó su actuación como delegado del gobierno, sus relaciones con los misioneros, las tensiones entre él y la víctima, sus tendencias paranoides, su relación con Mápudu... Se hizo de forma meticulosa, con interrogatorios a annoboneses, a Mápudu, a los subordinados del cabo... Se practicó la autopsia del cadáver y se hizo un análisis médico del criminal... El caso se derivó a Las Palmas, donde se resolvían los delitos graves cometidos en Guinea. En un principio se remitió el caso a la justicia militar, pero finalmente, tras diversos recursos, se adjudicó a la Audiencia de Las Palmas.

Desde la prisión militar, Castilla escribió a sus colaboradores annoboneses, a los que calificaba de "hermanos, sin más diferencia que el color". A través suyo se dirigió todos los annoboneses pidiéndoles "perdón por las molestias y disgustos". Añadía que se había equivocado: "Mi cariño a Annobón me hizo perder la cabeza (...) Estoy completamente arrepentido, lo lamento y me pesa". Les animaba a ser fieles a España y insistía en sus programas utópicos: "Quisiera que fuera Annobón el lugar donde todo el mundo tuviera que ir para aprender cómo se puede vivir felizmente con el trabajo y

el respeto mutuo” (incluso prometía volver a la isla pronto).⁴¹ Pero no todos los annoboneses querían a Castilla; algunos pretendieron personarse como “acción privada” (acusación particular), pero el tribunal no lo aceptó.

La vista se celebró en julio de 1932. El defensor puso de relieve la buena voluntad del acusado: exaltó la tarea realizada en Annobón e insistió en sus profundas convicciones políticas. Pero la pieza clave de la defensa era el informe médico, en el que se insistía en los antecedentes psicológicos de Castilla (en su familia había numerosos casos de enfermedades mentales y el mismo Restituto había sufrido diversos ataques epilépticos). Sus médicos lo definían como “Nervioso y violento (...) pero con un fondo de cobardía que se organiza con núcleo de un complejo de inferioridad [...] y que tiene incidencia en la vida psicológica del sujeto”. En resumen, lo consideraban “un psicópata paranoide” por la “enorme tendencia egocéntrica de su personalidad”.⁴² Su estancia en Annobón habría agravado su situación: “de constitución paranoide (...) se creyó a si mismo un elegido, considerándose como un moderno creador de pueblos”.⁴³

La defensa concluía en que el cabo había sufrido una perturbación mental transitoria, con pérdida completa de capacidad de autocrítica y de autocontrol; Castilla no habría tenido conciencia de delinquir y por tanto no tendría responsabilidad criminal, por lo que debería ser absuelto.⁴⁴ El fiscal solicitó 30 años de prisión por un delito de asesinato con el agravante de alevosía.⁴⁵

La sentencia valoró parcialmente los razonamientos del defensor, y aceptó como atenuante que Castilla pretendiera llevar el progreso a la isla. Aceptó que estaba perturbado (por naturaleza, y por los efectos “excitantes” del clima tropical, el aislamiento, la deficiente alimentación y el consumo de quinina). Pero no vio motivo

para la absolución y le condenó a 8 años y un día de prisión⁴⁶ (una pena muy suave, teniendo en cuenta las rígidas leyes coloniales). El defensor de Castilla trató de recurrir el caso, pero su petición no prosperó.

La estación del caos

Castilla fue transferido a una prisión civil. Su condena debía extinguirse el 6 de noviembre de 1940, pero no pasó tanto tiempo en prisión. En marzo de 1936 se benefició de la amnistía concedida por el Frente Popular y salió en libertad,⁴⁷ aunque no pudo volver a la Guardia Civil. No obstante, el 18 de julio luchó con las fuerzas leales y poco después ingresó en la Guardia Nacional Republicana. Durante el conflicto obtuvo el ascenso a teniente (por situación de guerra) y a capitán (por antigüedad). Pasó toda la guerra en Madrid y no se destacó en ninguna acción armada.⁴⁸ En 1939 fue capturado por las tropas franquistas. No tardó en ser reconocido como el asesino de Sostoa y fue juzgado por el crimen de Annobón. En octubre de 1939 fue condenado a muerte, y en abril de 1940 fue ejecutado en las tapias del Cementerio del Este de Madrid.⁴⁹

A cada uno lo que es suyo

Castilla quiso ir a Annobón para obtener fama y reconocimiento para su maltrecho ego. No lo consiguió. Salió en los periódicos españoles cuando cometió el magnicidio, pero la mayoría de ellos ya lo habían olvidado cuando se celebró la vista. Hoy, 75 años después, sólo lo conocen unos pocos especialistas en historia colonial.

No es mejor el recuerdo que queda en Annobón del paso del cabo. La mayoría de los jóvenes no sabe nada de él. Entre los mayores, pocos conocen su historia, y

ninguno recuerda su nombre. Los que conocen algo de él, suelen recordar únicamente los malos tratos a que sometía la población. En realidad, el crimen de 1932 resulta bastante incómodo para los annoboneses: muchos ni siquiera quieren hablar de él. Creen que, por culpa de Castilla, este territorio se asocia al magnicidio y los gobernantes confunden a los annoboneses con criminales.⁵⁰ Algunos aseguran que fue el miedo a ser asesinado lo que indujo al presidente Macías a no visitar nunca la isla y que por este mismo motivo, Obiang Nguema sólo la ha visitado en una ocasión.

Nadie, ni blanco ni negro, encuentra a faltar a Castilla, ni a sus intentos de transformación social, a pesar de que no se duda de su dedicación, ni de su sinceridad, ni de su buena voluntad. Este contraste entre las buenas intenciones y los pésimos resultados sólo se pueden entender en el marco colonial. Castilla, imbuido de la mentalidad colonial pese a su progresismo, utilizó su poder para proyectar su sueño revolucionario. Para él, Annobón no era sino un territorio vacío en el que hacer realidad sus proyectos de transformación social. No necesitaba escuchar. Le bastaba con aplicar las fórmulas que había aprendido en sus libros, porque actuaba según dos de las bases de la civilización occidental: el universalismo (según el cual todo el mundo debería pensar como nosotros) y la voluntad misional (la necesidad de transmitir nuestro modelo a cualquier parte del mundo).

Annobón era un territorio en el que la iglesia utilizó las más brutales tácticas misionales. Paco Zamora, un poeta local, lo definía como “el mayor bombardeo que haya sufrido raza alguna para aprenderse, a pura memoria, responsos, obituarios, blandones, jaculatorias, rosarios y catecismos”.⁵¹ En su intento por construir una sociedad laica y republicana, Castilla constituyó un modelo social simétrico al que

esgrimían los claretianos: el mismo universalismo, la misma vocación misional, la misma intransigencia y la misma brutalidad, puesta al servicio de objetivos opuestos.

Castilla no fue el primer izquierdista en escoger los trabajos forzados y el látigo como vía para hacer la revolución. Tampoco sería el último. Y tampoco fue el último europeo que exportó su utopía al continente africano. Incluso ahora, décadas después del colonialismo, cada avión que aterriza en África deja caer un cargamento de voluntarios de ONGs, expertos en desarrollo, misioneros, políticos solidarios, apóstoles de la vida natural, defensores de los derechos de animales, mujeres o niños... Todos saben lo que se tiene que hacer en África mejor que los africanos.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ-ZAMORA, Niceto

1998, *Memorias*. Barcelona, Planeta.

ARRARÁS, Joaquín (ed.)

1941, *Historia de la Cruzada Española*. Madrid, Ediciones Españolas.

CABANELLAS, Guillermo

s.f., *La selva siempre triunfa. Novela del África Española*. Buenos Aires, Ed. Ayacucho.

1933, *¡Esclavos! (Notas sobre el África Negra)*. València, Cuadernos de Cultura.

CAMPOS, Viriato

1971, "Os dias de descubrimento das ilhas de S. Tomé e Príncipe" en DIVERSOS AUTORES,

Elementos de História da Ilha de S. Tomé. Lisboa, Centro de Estudos de Marinha.

CANTERO LORENZO, Fernando

2007, "De Juan Rodríguez González al Banco de Canarias, 1853-1970" en *Anuario de*

Estudios Atlánticos, nº 53.

CARLES, Emilio

1932, *Misiones, negreros y esclavos*. València, Cuadernos de Cultura.

CENCILLO DE PINEDA, Manuel

1948, *El brigadier conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778*.

Madrid, CSIC-IDEA.

DEFOE, Daniel

2007, *Historias de piratas*. Barcelona, Ed. B.

FERNÁNDEZ, Cristóbal

1962, *Misiones y misioneros en la Guinea Española. Historia documental de sus primeros azarosos días (1883 -1912)*. Madrid, COCULSA.

FLEITAS ALONSO, Carlos

1989, *Guinea. Episodios de la vida colonial*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional.

GALVÃO, Henrique – SELVAGEM, Carlos

1951, *Império Ultramarino Português. Monografia do Império* (vol. II). Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade.

MADRID, Francisco

1933, *La Guinea incógnita. Vergüenza y escándalo colonial*. Madrid, Ed. España.

NERÍN, Gustau

1998, *Guinea Equatorial, història en blanc i negre*. Barcelona, Empúries.

2004, *La guerra que vino de África*. Barcelona, Crítica.

2006, *Un guàrdia civil a la selva*. Barcelona, La Campana.

NEVES, Carlos Agostinho das

1989, *São Tomé e Príncipe na Secunda Metade do Século XVIII*. Lisboa, Instituto de História de Além-Mar.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta – ROJAS FRIEND, Antonio

1997, *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid, Compañía Literaria.

POZANCO, Ángel Miguel

1937, *Guinea mártir (Narraciones, notas y comentarios de un condenado a muerte)*. València, Actualidad.

REBOLLO, Eladio Antonio

s.f. [¿1933?], *Estupendos misterios de la Guinea casi Española (Estampa novelada)*. Madrid, A.E.L.

VILA-SAN JUAN, José Luis

1974, *Enigmas de la guerra civil española*. Barcelona, Nauta.

SANT GIBERT, Jordi

2008, *Comercio e instituciones coloniales. España – Fernando Poo (1900-1936)*.

[Memoria de D.E.A. en Estudios Africanos]. Universidad Autónoma de Madrid.

WULF, Valérie de (ed.)

1998, *Documentos sobre Annobón*. Vic, CEIBA.

ZAMORA, Paco

1992, “Guineanos y otras huellas madrileñas en el Tercer Mundo” en *La Capital* nº 8.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

África y América (1932-1934)

El Correo Catalán (1932-1934)

El Noticiero Universal (1932-1934)

España en África (1932-1934)

Gaceta de Madrid (1936)

Gaceta de la República (1937-1939)

La Guinea Española (1932-1940)

La Hormiga de Oro (1932-1934)

La Ilustración Hispano-Americana (1932-1934)

La Vanguardia (1932-1934)

La Voz de Fernando Poo (1932-1934)

ARCHIVOS CONSULTADOS⁵²

AGMS: Archivo General Militar de Segovia.

AHPLP: Archivo Histórico Provincial Joaquín Blanco de Las Palmas.

AMTP: Archivo Militar Territorial Primero (Madrid).

¹ AHPLP, causa 41/1932 por asesinato contra Restituto Castilla González.

² Hoja de servicios de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

³ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

⁴ Wulf, 1998: 47-51.

⁵ Carta de Castilla a Zamora, Villanueva, Villalba, Castaño y Morgades del 9 de diciembre de 1932, en AHPLP, causa 41/1932.

⁶ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

⁷ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

⁸ Wulf, 1998: 48-50; 72-79; diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

⁹ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

¹⁰ Vila San-Juan, 1974: 117.

¹¹ Nerín, 2006: 268; Carles, 1932: 35.

¹² Carta de Castilla a Zamora, Villanueva, Villalba, Castaño y Morgades del 9 de diciembre de 1932, en AHPLP, causa 41/1932.

¹³ Estudio etnográfico sobre Annobón y la justicia, en diario personal de R. Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

¹⁴ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

¹⁵ Declaración adicional de Restituto Castilla de enero de 1933; diario personal, en AHPLP, causa 41/1932.

¹⁶ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932; Fleitas, 1989: 55; entrevistas realizadas en Annobón por el autor en junio de 2008.

¹⁷ Declaraciones de Víctor Teruel al juez instructor, en AHPLP, causa 41/1932.

¹⁸ Declaraciones de Miguel Afian, Felipe Obama y Ndong Mabale ante el juez instructor, en AHPLP, causa 41/1932.

¹⁹ Declaraciones de Ángel Castillo ante el juez, en AHPLP, causa 41/1932.

²⁰ Declaraciones de R. Castilla al juez instructor, a AHPLP, causa 41/1932.

²¹ Declaraciones de R. Castilla al juez instructor, a AHPLP, causa 41/1932.

²² *La Vanguardia*, 16 de noviembre de 1932; AGMS, exp. 504; hoja de servicios de Gustavo Sostoa Stahmer.

²³ Nerín, 2006: 266; Cabanellas, s.f.: 162 y 246; Cabanellas, 1933: 39.

²⁴ Diari personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

²⁵ Declaraciones de Mápudu Bayovera y del guardia Miguel Afian, en AHPLP, causa 41/1932.

²⁶ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

²⁷ Declaraciones de Antonio Pueyo y de Antonio Nombela, en AHPLP, causa 41/1932.

²⁸ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932; declaraciones de Ignacio Zamora, en AHPLP, causa 41/1932.

²⁹ Declaraciones de Digne Afane, Ángel Castillo y Justo Tortosa al juez instructor, en AHPLP, causa 41/1932.

³⁰ Informe enviado en agosto de 1931, en AHPLP, causa 41/1932.

³¹ Diario personal de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.

³² Declaraciones de Restituto Castilla ante el juez instructor, en AHPLP, causa 41/1932.

³³ Declaraciones de Ignacio Zamora al juez instructor, a AHPLP, causa 41/1932.

³⁴ Diario personal de Restituto Castilla al juez instructor, a AHPLP, causa 41/1932.

³⁵ Declaraciones de Restituto Castilla y de Ignacio Zamora al juez instructor, en AHPLP, causa 41/1932.

-
- ³⁶ Autopsia de Gustavo de Sostoa, a AHPLP, causa 41/1932.
- ³⁷ Declaración de Francisco Soler, mecánico del *Legazpi*, en AHPLP, causa 41/1932.
- ³⁸ Declaraciones de Mápudu Bayovera y del guardia Digne Afane, en AHPLP, causa 41/1932.
- ³⁹ Declaraciones de Ignacio Zamora, en AHPLP, causa 41/1932.
- ⁴⁰ *La Guinea Española*, 20 de noviembre de 1932: 7.
- ⁴¹ Carta de 9 de diciembre de 1932 a Ignacio Zamora y otros, en AHPLP, causa 41/1932.
- ⁴² Informe médico de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.
- ⁴³ Conclusiones de la defensa, en AHPLP, causa 41/1932.
- ⁴⁴ Informe médico de Restituto Castilla, en AHPLP, causa 41/1932.
- ⁴⁵ *El Noticiero Universal*, 7 de julio de 1934: 18.
- ⁴⁶ Sentencia, en AHPLP, causa 41/1932; *El Correo Catalán*, 13 de julio de 1934: 6.
- ⁴⁷ Solicitud de aplicación del decreto de amnistía, en AHPLP, causa 41/1932.
- ⁴⁸ *La Gaceta de la República*, 31 de noviembre de 1937; *Gaceta de Madrid*, 3 de octubre de 1936 y 4 de julio de 1938.
- ⁴⁹ *Listado alfabético de personas fusiladas en las tapias del Cementerio del Este (1939-1945)* en www.memoriaylibertad.org; AMTP, exp. Restituto Castilla González; Núñez – Rojas, 1997.
- ⁵⁰ Testimonios recogidos en diversas entrevistas realizadas en Annobón en junio de 2008.
- ⁵¹ Zamora, 1992: 69.
- ⁵² No se ha podido consultar el Archivo Nacional de Guinea Ecuatorial, depositado en la Presidencia del Gobierno de este país, porque el gobierno guineano no ha autorizado la consulta.